



Edicto EE N° 29/2024

Apertura del Proceso de Selección de ingreso al Programa de Posgraduación de Enfermería en Salud del Adulto, área de concentración Enfermería en la Salud del Adulto, Cursos Académicos de Maestría, Doctorado y Doctorado Directo 2º semestre de 2024

La Comisión Coordinadora del Programa de Posgraduación de Enfermería en Salud del Adulto (CC-PROESA) de la Escuela de Enfermería (EE) de la Universidad de São Paulo (USP) publica a todos los interesados que, de acuerdo a las normas de la Resolución nº 7493, del 27 de marzo del 2018, y junto con la aprobación de la Comisión de Posgraduación del **01 de Marzo de 2024**, se abrirán las inscripciones para completar las vacantes destinadas a los Cursos Académicos de Maestría (ME), Doctorado (DO) y Doctorado Directo (DD), área de concentración Enfermería en Salud del Adulto, para el 2º semestre de 2024.

1. Presentación

- 1.1.** Las informaciones sobre el área de concentración, campos temáticos, líneas de investigación, disciplinas, cuerpo docente y grupos de investigación se encuentran disponibles en la página web del PROESA: <https://www.ee.usp.br/proesa/>

2. Serán 14 vacantes de Maestría y 08 de Doctorado y Doctorado Directo

Asesor/Tutor	E-mail	Tema de Investigación
1. Angela Maria Geraldo Pierin	pierin@usp.br	1. Enfermedades crónicas; 2. Hipertensión arterial; 3. Adhesión al tratamiento; 4. Medida de la presión arterial: monitoreo domiciliario de la presión, monitoreo ambulatorio de la presión, hipertensión de la bata blanca.
2. Camila Lima	camilalima@usp.br	1. Nefrointensivismo; 2. Biomarcadores; 3. Síndrome metabólico y alteraciones glucémicas; 4. Intervenciones de enfermería en pacientes en cuidados intensivos.
3. Jack Roberto Silva Fhon	betofhon@usp.br	1. Enfermedades crónicas y degenerativas en el envejecimiento; 2. Atención a los adultos mayores en diferentes contextos.
4. Juliana Rizzo Gnatta Damato	juliana.gnatta@usp.br	1. Prácticas integradoras y complementarias de la salud; 2. Enfermería perioperatoria; 3. Infecciones relacionadas a la asistencia en salud.
5. Leidy Johanna Rueda Díaz	ljruedad@usp.br	1. Cuidado del adulto y su cuidador familiar; 2. Proceso de enfermería; 3. Instrumentos de medición en salud con análisis de Rasch; 4. Enfermería médico-quirúrgica.
6. Lilia de Souza Nogueira	lilianogueira@usp.br	1. Cuidado de enfermería a pacientes estado críticos; 2. Índices de gravedad; 3. Carga de trabajo de enfermería.
7. Marina de Góes Salvetti	mgsalvetti@usp.br	1. Control de síntomas en oncología. 2. Dolor y Terapia Cognitivo-Comportamental. 3. Cuidados Paliativos.
8. Paula Cristina Nogueira	pcnogueira@usp.br	1. Cuidados de enfermería en Estomaterapia: heridas, ostomías e incontinencia; 2. Cuidados de enfermería a personas con lesión de la médula espinal, sus cuidadores y familia; 3. Rehabilitación de lesiones de la médula espinal; 4. Seguridad del paciente.



Asesor/Tutor	E-mail	Tema de Investigación
9. Ricardo Tavares de Carvalho	ricardo.tavares@hc.fm.usp.br	1. Organización y gestión de los servicios de Cuidados Paliativos; 2. Cuidados Paliativos en fallas orgánicas y geriatría: aspectos clínicos y bioéticos; 3. Transdisciplinariedad en Cuidados Paliativos; 4. Educación en Cuidados Paliativos.
10. Rita de Cassia Gengo e Silva	rita.gengo@gmail.com	1. Enfermedades cardiovasculares; 2. Capacidad funcional y evaluación vascular funcional en enfermedades cardiovasculares; 3. Proceso de enfermería; 4 Clasificaciones de enfermería.
11. Sílvia Regina Secoli	secolisi@usp.br	1. Evaluación de Tecnologías en la Salud; 2. Eventos adversos relacionados a medicamentos.
12. Vanessa de Brito Poveda	vbpoveda@usp.br	1. Atención de enfermería Peroperatoria; 2. Prevención y control de infección hospitalaria y otros eventos adversos;
13. Vera Lucia Conceição de Gouveia Santos	veras@usp.br	1. Cuidado en Estomaterapia, estomas, heridas e incontinencias; 2. Calidad de Vida; 3. Rehabilitación.

De estas, 09 vacantes de Maestría y 05 de Doctorado son de competencia amplia; por otro lado, 05 vacantes de Maestría y 02 de Doctorado están reservadas para Acciones Afirmativas, dirigidas a candidatos(as) cuya inscripción cumplan los tramites del ítem 4 de este Edicto. En el caso que las vacantes no sean completadas, sea las de competencia amplia o las reservadas, podrán pasar a la otra categoría.

3. Inscripciones

3.1. Para todos los horarios mencionados en el presente Edicto debe considerarse el horario oficial de Brasilia/DF. Las inscripciones iniciarán el día 14 de Marzo y terminarán el día 01 de Abril del 2024, a las 11:59 PM.

3.2. Para realizar el registro, el candidato deberá enviar un mensaje al correo electrónico ppg.proesa.ee@usp.br (recomendamos copiar y pegar en la barra de destinatario, para evitar fallas en el envío), con el asunto "Solicitud de inscripción", sin falta, hasta las 23:59 horas del día 1 de abril de 2024, adjuntando los siguientes documentos:

3.2.1. Solicitud de inscripción, disponible en el sitio de PROESA (<https://www.ee.usp.br/proesa/processo-seletivo>).

3.2.2. Comprobante de pago de la tasa de inscripción, cuyo boleto deberá ser emitido utilizando su documento de CPF ou CNPJ, completando el formulario para la emisión del boleto bancario disponible en la página de PROESA (<https://www.ee.usp.br/proesa/processo-seletivo>). El pago deberá ser realizado hasta el día 01 de abril de 2024. El valor de la tasa de inscripción es de R\$214.00 (doscientos catorce reales).

3.2.3. Para el candidato(a) que se registre mediante vacantes de Acciones Afirmativas, debe adjuntar también las declaraciones y documentos de acuerdo con los segmentos contemplados en el ítem 4 de este Edicto, en un archivo único.



3.3. En ningún caso habrá devolución de la tasa de inscripción.

3.4. Exención del pago de la tasa de inscripción

- 3.4.1.** El candidato extranjero que se encuentre en el exterior está exento de pagar la tasa al registrarse. Si es seleccionado, deberá pagarla al realizar la primera inscripción.
- 3.4.2.** Candidato(a) interesado(a) en la exención, que cumpla con las condiciones establecidas en el inciso II del Artículo 1 de la Ley Estatal N° nº 12.782, de 20 de dezembro de 2007 (con remuneración mensual inferior a dos salarios mínimos o que estén desempleados) deberá, **previamente a la inscripción, exclusivamente en el período del 14 a 18 de Marzo de 2024**, solicitar la exención del pago de la tasa de inscripción, enviando un mensaje a la Secretaría del Programa (ppg.proesa.ee@usp.br), en la que deberá adjuntar **(i)** carta en “PDF”, dirigida a la Coordinación del PROESA, debidamente firmada, justificando la solicitud con base en la Ley Estadual N° 12.782; y **(ii)** comprobante de ingresos o, en su caso, declaración escrita, debidamente firmada, que acredite la condición de desempleado.
- 3.4.3.** La solicitud de exención será analizada por la Comisión Coordinadora del PROESA y el resultado se le dará a conocer al candidato, por correo electrónico de la Secretaría del Programa, el **20 de Marzo de 2024**.
- 3.4.4.** Los candidatos cuyas solicitudes de exención sean **rechazadas** podrán inscribirse siguiendo lo dispuesto en el **ítem 3.2**.
- 3.4.5.** El candidato que tenga la solicitud de exención **aprobada** deberá registrarse de acuerdo con lo dispuesto en el **ítem 3.2**, y deberá utilizar el correo electrónico del resultado de la solicitud de exención como sustituto de la prueba prevista en el **ítem 3.2**.
- 3.4.6.** El candidato que solicite exención y tenga su solicitud **aprobada o rechazada** y no realice la inscripción, **no se considerará inscrito en el proceso de selección**.

3.5. Podrán inscribirse en el Curso de:

- 3.5.1. Maestría:** Profesionales con diploma o documento que indique haber concluido el curso de Graduación, o que presenten el diploma de Graduación, o certificado con la fecha del grado obtenido del curso de Graduación oficialmente reconocido hasta el acto de la matrícula (ítem 9.3);
- 3.5.2. Doctorado:** Profesionales con diploma o documento que indique haber concluido el curso de Graduación y diploma o documento de que indique haber concluido el curso de Maestría, con validez nacional, o que presenten el diploma de Maestría o certificado de conclusión con la porteria de reconocimiento del curso por la CAPES hasta el acto de matrícula (ítem 9.3);
- 3.5.3. Doctorado Directo:** Profesionales con diploma o documento que indique haber concluido el curso de Graduación sin el diploma de Magister, desde que sea comprobada la madurez académica del candidato, evaluada por la Comisión Examinadora, conforme dispuesto en el ítem 5.1.2.



3.6. El candidato debe inscribirse apenas con uno de los asesores/tutores relacionados en el ítem 2.

4. Acciones Afirmativas

La política de inclusión a través de Acciones Afirmativas en este Edicto se caracteriza por bonificaciones imputables en ambas fases del proceso de selección a los candidatos que se declaren negros, mestizos o indígenas. La bonificación será de **hasta 1 punto en la nota, en cada fase, si fuera necesario, para la calificación; y una bonificación del 20% en la nota del examen de dominio del inglés, si es necesario, para la calificación.**

4.1. Para personas negras y mestizas: incluir la autodeclaración como negro o mestizo, modelo disponible en el sitio web de la EEUSP, página de PROESA (<https://www.ee.usp.br/proesa/processo-seletivo>). Todas las inscripciones en esta condición deberán ser confirmadas por un panel de hetero-identificación, de acuerdo con la [Resolución ColP nº 8523 de 10 de noviembre de 2023](#), para su homologación, según lo descrito en el **ítem 4.1.2.**

4.1.1. Son responsabilidades del candidato(a) que se inscribe a las vacantes reservadas para candidatos(as) autodeclarados negros(as) o mestizos(as):

- Incluir una fotografía de su rostro a color, reciente (de menos de 6 meses) en un archivo de imagen, junto con la documentación de inscripción;
 - El(la) candidato(a) debe garantizar buenas condiciones de iluminación y claridad al tomar la fotografía, preferiblemente con un fondo blanco;
 - La imagen debe incluir la cara y los hombros, los cuales deben estar completamente encuadrados por la cámara, y el(la) solicitante debe mirar directamente a la cámara;
 - El(la) candidato(a) no podrá estar maquillado;
- Participar en la etapa virtual con el panel de hetero-identificación, en el caso que sea solicitado;
 - Será responsabilidad del(la) candidato(a) garantizar el equipo y la conexión a Internet adecuados para participar en la etapa virtual, incluidas cámaras y dispositivos de captura de audio;
 - se prohibirá a él(la) candidato(a) la utilización de efectos visuales y planos de fondo;
 - se prohibirá a él(la) candidato(a) la utilización el uso de accesorios, tales como gorras, sombreros, gafas de sol, maquillaje de cualquier tipo, cabello que cubra el rostro y otros elementos que impidan, dificulten o alteren la observación y filmación de sus características fenotípicas;
 - Se recomendará a él(la) candidato(a) el uso de ropas de colores claros y sin estampados.
- La no inclusión de una fotografía en la inscripción, o la ausencia del(la) candidato(a) en la etapa virtual, o el incumplimiento de las reglas estipuladas para la etapa virtual, **resultará en la pérdida de la oportunidad de competir por una vacante reservada**, transfiriendo la inscripción a las vacantes de competencia amplia;

4.1.2. El procedimiento de hetero-identificación de las personas de raza negra o mestiza será realizado por un panel de hetero-identificación designado por el Comité de Inclusión y Pertenencia de la Escuela de Enfermería de la USP, en las etapas definidas de la siguiente manera:



- **Etapa fotográfica:** los panelistas revisarán la fotografía enviada por el(la) candidato(a) al registrarse y expresarán su opinión a favor o no de la aprobación de la inscripción para las vacantes reservadas;
- **Etapa virtual (prevista para el los días 08 o 09 de abril de 2024):** los(las) candidatos(as) con situaciones consideradas no concluyentes en la etapa fotográfica serán convocados por correo electrónico y con al menos 24 horas de anticipación, para la etapa virtual, realizada a través de Google Meet, para reafirmar la autodeclaración de pertenencia racial;
- **Etapa de apelación:** será realizada en los casos en que la autodeclaración no sea confirmada en la etapa virtual y el(la) candidato(a) presente una apelación, vía correo electrónico (ppg.proesa.ee@usp.br), en el plazo de 1 (un) día hábil, contado desde la comunicación del resultado de la etapa virtual (por correo electrónico).

4.1.3. Si la autodeclaración del(la) candidato(a) no es confirmada después de todos los pasos descritos en el ítem **4.1.2**, podrá solicitar la reasignación de su inscripción a vacantes de competencia amplia, vía correo electrónico (ppg.proesa.ee@usp.br), dentro de las 24 horas siguientes al envío del informe de rechazo.

4.2. Para las personas indígenas: se requerirá el Registro Administrativo de Nascimento de Indígena (RANI) o, en su defecto, el Registro Administrativo de Nascimento de Indígena (RANI) de uno de sus padres.

5. Procedimientos de Selección

5.1. Maestría, Doctorado y Doctorado Directo

5.1.1. Primera Fase - Eliminatória

- a. Prueba sobre la capacidad de interpretación y análisis crítico (hasta 3,5), argumentación incluyendo consistencia, coherencia, originalidad y posición personal sobre el tema (hasta 3,5), síntesis y expresión escrita, evaluadas por medio de claridad, secuencia lógica y uso de un modelo lingüístico culto (hasta 3), que será realizada **el día 18 de Abril del 2024, desde las 9:00 AM hasta 13:00 PM**, de forma remota, a través de la plataforma de "Moodle extensão". Esta evaluación será válida únicamente para este proceso de selección.
- b. Las instrucciones para acceder a la Plataforma de "Moodle Extensão" estarán disponibles para el candidato de manera oportuna en el sitio web de EEUSP, en la misma página donde se publicó este aviso (<https://www.ee.usp.br/proesa/processo-seletivo>).
- c. Los candidatos extranjeros pueden optar, por ocasión de la inscripción, en realizar la prueba de la Primera Fase en portugués, español o inglés.
- d. Las pruebas realizadas por los candidatos serán sometidas a una evaluación antiplagio.
- e. Es responsabilidad del candidato garantizar un equipo y una conexión a internet suficiente y estable. PROESA **no** se hace responsable de los problemas técnicos y de conexión que no permitan la realización de la prueba.



f. La nota mínima para aprobación es de 6 (seis). El resultado de la prueba será publicado el día **29 de Abril de 2024** en la página web del PROESA (<https://www.ee.usp.br/proesa/processo-seletivo>).

5.1.2. Segunda Fase - Eliminatória y Clasificatoria

- a. Entre los días **08 e 10 de Mayo de 2024**, los candidatos habilitados en la primera fase deberán enviar los documentos escaneados, por correo electrónico (ppg.proesa.ee@usp.br) al Servicio de Posgraduación de la Escuela de Enfermería de la USP:
1. Carta de Presentación Personal conteniendo: datos personales, profesionales y académicos; motivación para realizar el Curso; contribución al Programa y expectativas;
 2. *Curriculum vitae*, conforme modelo del *Currículo Lattes* (<http://lattes.cnpq.br>), con copia de los documentos comprobatorios. **Los documentos comprobatorios deben enviarse en un solo archivo, tal como se presenta en el *curriculum vitae*.** Los solicitantes extranjeros podrán crear el Currículo Lattes em <http://lattes.cnpq.br>, eligiendo la opción “*Cadastrar novo currículo*”, que ofrece opciones para completar en inglés o español.
 3. Prueba de proficiencia en lengua inglesa, conforme dispuesto en el **ítem 6**;
 4. Diploma de Graduación, ambas caras, o de Certificado con la fecha de entrega del grado obtenido en institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación. **Excepcionalmente, los candidatos a la Maestría** podrán entregar el Término de compromiso de presentación del Diploma de Graduación o de Certificado con fecha de entrega del grado obtenido en institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación hasta el momento de la matrícula (ítem 9.3). Modelo disponible en la página web de la EE (<https://www.ee.usp.br/proesa/processo-seletivo>);
 5. Para los candidatos a Doctorado: Diploma de Maestría obtenido en Curso oficialmente reconocido, ambas caras, o de Certificado de Conclusión donde conste la Portería de reconocimiento del curso por la CAPES o Término de Compromiso (para candidatos que se comprometan a presentar el Diploma de Magíster o Certificado de Conclusión del Curso de Maestría con la Portería de reconocimiento del curso por la CAPES hasta el momento de la matrícula (**ítem 9.3**). Modelo disponible en la página web de la EE (<https://www.ee.usp.br/proesa/processo-seletivo>);
 6. Proyecto de Investigación, con mínimo 10 y, máximo de 20 páginas, fuente Arial, tamaño 12, espacio 1,5, márgenes derecha e inferior de 2 cm y superior e izquierda de 3 cm, conteniendo: hoja de portada con título del proyecto, nombre del candidato y del probable asesor/tutor; introducción: contexto del tema, explicación del problema y justificación/relevancia del estudio; revisión de la literatura sobre el objeto/problema del estudio; objetivo(s) del estudio; método: referencial teórico-metodológico (si es pertinente), delineamiento del estudio, descripción de los instrumentos y procedimientos para la recolección de datos y presentación de las estrategias para el análisis de los datos; referencias bibliográficas y cronograma de ejecución.



- 7. Solamente para los candidatos a Doctorado Directo:** 2 publicaciones en revistas indexadas en las bases de datos ISI o Medline o Scielo o en las bases de datos Scopus y Scielo simultáneamente. De estos, al menos 1 debe estar en la base ISI.

b. Serán considerados los siguientes criterios de evaluación - puntuación de 0 (cero) a 10 (diez):

1. Análisis del *curriculum vitae*. Peso 4 (cuatro). Serán evaluados los siguientes ítems con relación al:

● **Curso de Maestría:**

1. Experiencia en Docencia (hasta 1,5)

- a. Educación Secundaria
- b. Educación Superior – graduación
- c. Cursos / entrenamientos impartidos (mínimo de 20 horas)

2. Certificado de Conclusión de Curso de Postgrado *lato sensu* (Especialización) (1,5)

3. Experiencia en Iniciación Científica (IC) con o sin Beca (hasta 2,0)

4. Participación comprobada en Grupo de Investigación - mínimo de 6 meses (hasta 1,0)

5. Trabajos Publicados (hasta 2,5)

- a. Trabajo publicado en Periódico niveles A1 a A4
- b. Trabajo publicado en Periódico niveles B1 a B5
- c. Artículo enviado a revista para publicación
- d. Resúmenes publicados en anales de congresos
- e. Capítulo de libro publicado en el área
- f. Manual Técnico

6. Trabajos Presentados en Eventos Científicos (hasta 1,0)

- a. Internacional
- b. Nacional

7. Premiación de trabajo científico (hasta 0,5)

● **Curso de Doctorado:**

1. Experiencia en Docencia (hasta 1,0)

- a. Educación Secundaria
- b. Educación Superior – graduación
- c. Educación Superior en postgrado tipo *lato sensu* (especialización)
- d. Cursos/entrenamientos impartidos (mínimo de 20 horas)

2. Experiencia en Asesoría/Tutoría (hasta 0,5)

- a. Asesoría de tesis de graduación
- b. Asesoría de tesis de especialización

3. Experiencia en Comisiones de Jurado (hasta 0,5)

- a. Participación en bancas examinadoras de trabajos de término del curso
- b. Participación en bancas examinadoras de concurso/proceso selectivo



4. Experiencia comprobada en Investigación (hasta 2,0)
 - a. Participación en el desarrollo de trabajo de investigación (autor y coautor)
 - b. Participación en grupo de investigación – mínimo de 6 meses
 - c. Auxilios en Investigación por agencias financiadoras
 - d. Colaboración en el desarrollo de fases específicas de investigación (recolección de datos, elaboración de banco de datos, análisis y otros).
 5. Trabajos Publicados (hasta 3,5)
 - a. Trabajo publicado en periódico de niveles A1 a A4
 - b. Trabajo completo en anales internacionales
 - c. Artículo enviado a revista para publicación internacional
 - d. Resúmenes publicados en anales internacionales
 - e. Trabajo publicado en periódico de niveles B1 a B5
 - f. Trabajo completo en anales nacionales
 - g. Artículo enviado a revista para publicación nacional
 - h. Resúmenes publicados en anales nacionales
 - i. Libro publicado en el área con ISBN
 - j. Libro publicado en el área sin ISBN
 - k. Capítulo de libro publicado en el área con ISBN
 - l. Capítulo de libro publicado en el área sin ISBN
 - m. Manual técnico
 - n. Divulgación científica, tecnológica y artística en revistas
 6. Trabajos Presentados en Eventos Científicos (hasta 1,0)
 - a. Internacional
 - b. Nacional
 7. Premiación de trabajo científico (hasta 0,5)
 8. Publicación de tesis de Maestría (hasta 1,0)
- **Curso de Doctorado Directo:**
1. Experiencia en Docencia (hasta 1,0)
 - a. Educación Secundaria
 - b. Educación Superior – graduación
 - c. Educación Superior en postgrado tipo *lato sensu* (especialización)
 - d. Cursos/entrenamientos impartidos (mínimo de 20 horas)
 2. Experiencia en Asesoría/Tutoría (hasta 0,5)
 - a. Asesoría de tesis de graduación
 - b. Asesoría de tesis de especialización
 3. Experiencia en Comisiones de Jurado (hasta 0,5)
 - a. Participación en bancas examinadoras de trabajos de término del curso
 - b. Participación en bancas examinadoras de concurso/proceso selectivo
 4. Experiencia comprobada en Investigación (hasta 2,0)
 - a. Participación en el desarrollo de trabajo de investigación (autor y coautor)



- b. Participación en grupo de investigación – mínimo de 6 meses
- c. Auxilios en Investigación por agencias financiadoras
- d. Colaboración en el desarrollo de fases específicas de investigación (recolección de datos, elaboración de banco de datos, análisis y otros).

5. Trabajos Publicados (hasta 3,5^{*})

- a. Trabajo publicado en periódico de niveles A1 a A4
- b. Trabajo completo en anales internacionales
- c. Artículo enviado a revista para publicación internacional
- d. Resúmenes publicados en anales internacionales
- e. Trabajo publicado en periódico de niveles B1 a B5
- f. Trabajo completo en anales nacionales
- g. Artículo enviado a revista para publicación nacional
- h. Resúmenes publicados en anales nacionales
- i. Libro publicado en el área con ISBN
- j. Libro publicado en el área sin ISBN
- k. Capítulo de libro publicado en el área con ISBN
- l. Capítulo de libro publicado en el área sin ISBN
- m. Manual técnico
- n. Divulgación científica, tecnológica y artística en revistas

^{*} Si el candidato presenta 3 o más publicaciones en revistas indexadas en las bases de datos ISI o Medline o Scielo o en las bases de datos Scopus y Scielo simultáneamente se incrementará 1,0 en el ítem 5.

6. Trabajos Presentados en Eventos Científicos (hasta 1,0)

- a. Internacional
- b. Nacional

7. Premiación de trabajo científico (hasta 0,5)

2. Evaluación del proyecto de investigación; serán analizados: introducción, contemplando el desarrollo del asunto central; delimitación del problema y justificación del estudio; definición clara del objetivo(s); material y método en relación con las etapas anteriores; cronograma de trabajo y referencias. **Serán consideradas las siguientes puntuaciones:** relevancia del proyecto (hasta 2,5); dominio del tema y revisión consistente de la literatura/referencias (hasta 2,0); material y método (hasta 2,5); coherencia entre título, introducción/justificación, objetivo(s) y método (hasta 2,0); adecuación y viabilidad del cronograma en el tiempo previsto de la titulación y calidad de la presentación y expresión escrita (hasta 1,0). Peso 6 (seis).

OBSERVACIÓN: La evaluación del **candidato a Doctorado Directo** será realizada por una Comisión Examinadora constituida por un (1) miembro interno y dos (2) externos del Programa.

6. Proficiencia en idioma extranjero

- 6.1.** Para el ingreso a los Cursos de Maestría, Doctorado y Doctorado Directo del Programa será exigido solamente el idioma inglés como idioma extranjero.



6.2. El comprobante de aprobación del examen de dominio del idioma inglés deberá ser entregado por los candidatos a los Cursos de Maestría, Doctorado y Doctorado Directo, en el Servicio de Posgraduación hasta el día **10 de Mayo del 2024, sin excepción.**

6.3. El dominio en el idioma inglés será demostrado con el certificado de aprobación en los exámenes realizados en las siguientes Instituciones:

6.3.1. *União Cultural (Reading Comprehension - B1)*, cuyo porcentaje mínimo de acierto exigido para la maestría es del 50% y para el doctorado es del 70%, con validez de dos años, a partir de la fecha de realizado el examen.

6.3.2. *Centro de Línguas de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Humanas de la USP*, será aprobado el candidato que obtenga resultado **Suficiente** para la maestría o doctorado, con validez de dos años, a partir de la fecha de realizado el examen. Haga clic en el siguiente enlace para acceder a los exámenes programados para EEUSP: <https://www.ee.usp.br/exames-de-proficiencia-em-ingles/>

6.3.3. *Educational Testing Service*, que aplica el TOEFL® - *Test of English as a Foreign Language™, Internet Based Test – IBT* (electrónico) será aprobado para la maestría el candidato que obtenga el mínimo de 60 puntos y el mínimo de 72 puntos para el doctorado, con validez de dos años, a partir de la fecha de realizado el examen.

6.3.4. *Educational Testing Service*, que aplica el TOEFL® - *Test of English as a Foreign Language™, Institutional Testing Program - ITP* (electrónico) será aprobado para la maestría el candidato que obtenga el mínimo de 339 puntos y el mínimo de 474 puntos para el doctorado, con validez de dos años, a partir de la fecha de realizado el examen.

6.3.5. TEAP (*Test of English for Academic and Professional purposes*) de área de salud/biológica, en cuyo porcentaje mínimo de acierto exigido para la maestría es del 50% y para el doctorado es del 70%, con validez de dos años, a partir de la fecha de realizado el examen.

6.4. Podrá haber una bonificación del 20% en la nota, si fuera necesario para la calificación, para los(las) candidatos(as) que se inscribieron para vacantes reservadas para Acciones Afirmativas.

7. Resultado Final

7.1. La nota mínima para aprobar es 7 (siete), en los ítems de evaluación;

7.2. Las vacantes a los Cursos de Maestría, Doctorado y Doctorado Directo serán ocupadas por los candidatos, de cada asesor/tutor, que obtengan mayor media, obedeciendo al ítem 2 del presente Edicto. La lista de los seleccionados será publicada posiblemente el día **10 de Junio de 2023**, mediante la página web del PROESA (<https://www.ee.usp.br/proesa/processo-seletivo>).



8. Registro

- 8.1. Existe la posibilidad, que el solicitante apele contra los resultados relacionados con este proceso de selección, em cualquiera de las fases, y la parte interesada debe apelar dentro de un período máximo de 3 (tres) días a partir de la fecha de divulgación respectiva (este plazo no se aplica para el ítem 4.1.2).
- 8.2. La apelación debe dirigirse al Comité Coordinador del Programa de Posgraduación en Enfermería de Salud de Adultos, y debe argumentarse con las razones que puedan justificar un análisis adicional, de acuerdo con las reglas contenidas en este aviso público.

9. Matrícula

- 9.1. La matrícula deberá realizarse en dos etapas, según lo establecido en los ítems 9.3 y 9.4.
- 9.2. Los candidatos extranjeros sólo podrán matricularse en los cursos de Postgrado ofrecidos por la USP cuando presenten un documento de identidad válido y la visa temporal o permanente que les autorice a estudiar en Brasil, siendo el plazo para la presentación de esta última el mismo plazo para la realización de la 2.ª Etapa de matrícula.
- 9.3. En el período del 1 al 5 de julio de 2024, el candidato seleccionado deberá enviar por correo electrónico (ppg.proesa.ee@usp.br) los siguientes documentos, configurando la 1.ª Etapa de inscripción prevista en la [Resolución CoPGr nº 8524](#):
 - 9.3.1. Formulario de matrícula diligenciado y firmado por el candidato seleccionado y por el asesor/tutor, disponible en la página de formularios para alumnos de PROESA (<https://www.ee.usp.br/proesa/formulario-do-aluno>).
 - 9.3.2. Plan de Estudios firmado por el asesor/tutor y candidato seleccionado, disponible en la página de formularios para alumnos de PROESA (<https://www.ee.usp.br/proesa/formulario-do-aluno>).
 - 9.3.3. Carta del candidato declarando disponibilidad de realizar el Curso de Postgrado de acuerdo con el cronograma establecido por el asesor/tutor, disponible en la página de formularios para alumnos de PROESA (<https://www.ee.usp.br/proesa/formulario-do-aluno>).
 - 9.3.4. Término de Compromiso firmado por el candidato seleccionado, disponible en la página de formularios para alumnos de PROESA (<https://www.ee.usp.br/proesa/formulario-do-aluno>).
 - 9.3.5. Digitalización en "PDF" de los siguientes documentos:
 - a. Documento de Identidad (RG) y, para los extranjeros, Pasaporte o Registro Nacional para Extranjeros (RNE);
 - b. Cadastro de Pessoa Física (CPF). Para extranjeros, en el caso que ya tenga;
 - c. Certificado de nacimiento o matrimonio;
 - d. Prueba de descargo del servicio militar, solamente para brasileños o naturalizados del sexo masculino;
 - e. Título de elector, solamente para brasileños o naturalizados;



- f. Certificado(s) de Estudio(s) de los Cursos de Graduación y Maestría, ambas caras, obtenido en Curso oficialmente reconocido y debidamente registrado;
- g. Diploma(s) o documento de conclusión del Curso de Graduación y del Curso de Maestría, conforme ítem 3.5 de este Edicto.
- h. **Sólo los extranjeros**, podrán presentar dentro del plazo para completar la **2ª Etapa de inscripción**:
 - h.1. Visa temporal o permanente que les autorice a estudiar en Brasil;
 - h.2 Registro Nacional de Migración (RNM).

9.4. La **2ª Etapa de inscripción (presencial)**, en los términos de la [Resolución CoPGr nº 8524](#), consiste en la presentación de la documentación original enviada en la etapa anterior, por el(la) estudiante o su apoderado(a), en un plazo máximo de 90 (noventa) días calendario (contados a partir de la 1ª etapa), en el Servicio de Posgrado de la EEUSP, cuando se confirmará la matrícula del estudiante.

10. Cronograma (sujeto a cambios)

Etapa	Data/período
Inscripciones	14/03 a 01/04/2024
Solicitud de exención de la tasa de inscripción	14 a 18/03/2024
Resultado de la solicitud de exención de tasas	20/03/2024
Último día para pago del boleto bancario	01/04/2024
Hetero-identificación (resultado de la etapa fotográfica)	05/04/2024
Hetero-identificación (resultado de la etapa virtual)	10/04/2024
Hetero-identificación (resultado de la etapa de apelación)	Hasta el 16/04/2024
Primera Fase – Prueba	18/04/2024
Divulgación del resultado de la Primera Fase	29/04/2024
Segunda Fase - Entrega de Documentos	08 a 10/05/2024
Resultado Final (fecha sujeta a modificación)	10/06/2024
Matrícula - 1ª Etapa	01 a 05/07/2024
Matrícula - 2ª Etapa	10/07 a 03/10/2024

11. Disposiciones Finales

- 11.1. El PROESA no está obligado a completar las vacantes ofrecidas.
- 11.2. Ningún resultado será comunicado por teléfono.
- 11.3. La CC-PROESA deberá elaborar un informe final de este Proceso de Selección que será enviado a la Comisión de Post-Graduación (CPG) para su homologación.



**Universidade de São Paulo
Escola de Enfermagem**



Serviço de Pós-Graduação

Av. Dr. Enéas de Carvalho Aguiar, 419 · CEP 05403-000 · S. Paulo · SP · Brasil
spgee@usp.br · www.ee.usp.br · Fone: 55 11 3061-7533

- 11.4.** Al realizar la inscripción, el (la) candidato (a) declara que conoce y está de acuerdo con los términos establecidos en este Edital.
- 11.5.** Es de entera responsabilidad del (la) candidato (a) el cumplimiento de los requisitos contenidos en este Edicto y de la veracidad de la información proporcionada para el proceso de selección.
- 11.6.** Los casos omitidos en este Edicto serán resueltos por la CC-PROESA.

Comisión de Post-Graduación, 01 de Marzo de 2024.